

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33191 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 121/2014, referente al concursado Cosmetal Úbeda, por auto de fecha 5/09/14 ha acordado los siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación.
- 2.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Declarar disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Jaén, 5 de septiembre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140046439-1